

REGLAMENTO INTERNO
CFA Adrienne Bolland 2026

Organización de la vida escolar

INTRODUCCIÓN

La Institución debe asegurar a los alumnos una educación integral que transmita conocimientos y que ayude al desarrollo de la personalidad. Las condiciones necesarias para esta doble finalidad requieren, de parte de todos una disciplina individual y colectiva libremente aceptada. El respeto de la libertad individual está garantizado por el espíritu laico que siempre ha tenido el Colegio. El Consejo de Establecimiento del Colegio se ha apoyado en las leyes y reglamentos vigentes en Francia y Argentina para aprobar los diferentes puntos de este reglamento.

I - PRESENCIA DE LOS ALUMNOS

1 – Entrada al Colegio:

Los distintos niveles cumplen los siguientes horarios:

<i>Apertura de puertas</i>	Entrada y salida mañana	Entrada y salida tarde
Jardín 8h	<i>8h – 11h50 salida de los miércoles 11h40 (TPS/PS) 11h50 (MS/GS)</i>	<i>13h15 – 15h40 (TPS/PS) o 15h50 (MS/GS)</i>
Primaria CP/ CE1/CE2 7h45	<i>8h00 – 11h30 salida los miércoles 11h45</i>	<i>12h45 – 15h40</i>
Primaria CM1/ CM2 7h45	<i>8h00 – 12h00</i>	<i>13h15 – 15h50</i>
Secundaria 7h45	<i>8h00 – 12h20</i>	<i>13h15 – 16h35</i>

2 – Asistencia y puntualidad:

Jardín/ Maternelle:

Las familias o las personas responsables designadas por ellas, tienen la obligación de dejar a los alumnos en la puerta del Jardín, medida que se puede flexibilizar con Dirección en caso de necesidad. En el horario de salida los autorizados a retirar a los alumnos, permanecerán en la puerta y deberán esperar a que el personal haga la salida y la entrega de los alumnos.

La puerta de entrada de Jardín está situada en **Lavalle 1033**.

Si el alumno llega tarde (después de las 8:15hs o 13:15hs), las familias deberán tocar el timbre en el portón principal del colegio y esperar a ser atendidos. En este caso los niños serán recibidos y acompañados a su sala por personal de la Institución y deberán firmar el cuaderno de registros de llegadas tarde. El cumplimiento de este punto del reglamento constituye la base del respeto del funcionamiento de nuestro Jardín. Los alumnos de jardín no podrán ingresar al Jardín después de las 9:00hs, salvo si presentan un justificativo médico o institucional en dirección. **El Jardín cierra sus puertas a las 16hs.**

Primaria/ Elementaire:

Los alumnos pueden ingresar al Colegio a partir de las **7:45hs por la mañana** y de las **12:45hs (CP/CE1/CE2)** y **13:15hs (CM1 / CM2) por la tarde**. Entre las 7:45hs y las 8hs los alumnos se forman en el patio central. A partir de las 8hs ingresarán en sus respectivas aulas acompañados por sus docentes. **El alumno que llegue más de 10 minutos después del principio de la clase deberá permanecer en la vida escolar hasta el cambio de hora, para no interrumpir la clase ya comenzada.**

Secundaria/ Collège:

Los alumnos pueden ingresar al Colegio a partir de las **7:45hs por la mañana** y de las **13:15hs por la tarde**. Todas las mañanas el timbre suena a las **7:55hs** para indicar a los alumnos deben formarse y los profesores los buscarán para dirigirse a sus respectivas clases. **Todo alumno que ingrese luego de 8:10hs deberá pasar por Vie Scolaire para solicitar un pase, después de las 8:20hs será considerado como media falta y el alumno ingresará a clase al finalizar el primer período, a las 9:00hs (14:25hs a la tarde)**. Cada 5 retrasos acumulados, el estudiante será sancionado con una Retenue. Cuando el alumno alcance **las 10 inasistencias, Vie Scolaire** notificará formalmente y por escrito al adulto responsable. Si el alumno incurre en 10 inasistencias más, **sumando 20 en total**, CPE citará al responsable a fin de notificarlo de la situación y del riesgo de abandono escolar. En caso de que, a pesar de esas medidas, el alumno llegue a 8 faltas más, tendrá que asumir las consecuencias previstas en el Régimen académico de educación secundaria de la

Provincia de Buenos Aires RES 1650/24. Todas las inasistencias, justificadas o no, serán contabilizadas como lo expresa la normativa vigente.

Ausencias

Los responsables legales deben obligatoriamente **comunicarse** telefónicamente o a través del mail con el CFA para informar la ausencia del alumno.

- Central del Colegio **4792-4628**
- Vida Escolar: viescolaire@cfam.edu.ar

Los padres deberán justificar todas las ausencias por escrito. Si las mismas son por razones de salud y por 3 o más días, deberán presentar además un certificado con alta médica.

En caso de enfermedad contagiosa, deberán presentar un certificado médico en el que se indique que el alumno tiene el alta y que está en condiciones de volver a clase. En caso de no presentarlo, no podrá ingresar a clase. Los padres son responsables de la asistencia de sus hijos al colegio, ya que la misma constituye uno de los factores de éxito escolar.

En caso que un alumno no pueda realizar educación física por más de una clase, deberá traer un certificado médico que lo indique.

Obligaciones de los Alumnos:

- Ser puntual (llegar en el horario señalado para cada clase).
- Estar siempre presente (no faltar a clase sin motivo y realizar los trabajos requeridos).

3 - Receso de mediodía:

Con respecto al almuerzo, los responsables legales podrán elegir entre dos opciones:

1. **Interna:** el alumno almuerza dentro del colegio (en el comedor o en picnic)
2. **Externa:** el alumno almuerza fuera del colegio.

Todos los alumnos que eligen el régimen “interno” deberán permanecer en el colegio durante todo el receso del mediodía.

En Jardín, Primaria y 6ème, los responsables legales de los alumnos “externos” (o una persona debidamente autorizada por ellos) vienen a buscar a sus hijos, quienes de ninguna manera podrán salir solos.

En Secundaria, a partir de 5ème, los alumnos que elijan la opción “externa” podrán salir solos al mediodía, únicamente si los responsables legales han firmado una autorización permanente con descarga de responsabilidad del colegio y portando un carnet que les otorgará Vie Scolaire. Los alumnos deberán reingresar al establecimiento entre las 13:15hs y las 13:25hs. **No se podrá ingresar antes de las 13:15hs.**

En el caso de una salida excepcional, los alumnos con régimen interno deberán ser retirados por un adulto autorizado, quien firmará el registro de salidas.

4 - Entradas y salidas diferidas:

Las entradas después del inicio de clases y las salidas antes de su término normal se autorizarán de manera excepcional y siempre con una justificación de los responsables legales, escrita en el cuaderno de correspondencia o enviada por mail al docente en primaria o a vie scolaire en secundaria.

La persona autorizada que retire al alumno deberá firmar en el registro de salidas en recepción o en el libro de Maternelle.

5 – Desplazamientos:

- Los alumnos se desplazan en filas, bajo la responsabilidad del docente a cargo de la clase en ese momento.
- Durante las horas de clase, ningún alumno puede salir del aula sin autorización del docente.
- El acceso al recinto de Jardín no está permitido a los alumnos de Primaria y Secundaria sin autorización de la Dirección.
- Por razones de seguridad, no está permitido circular en bicicleta por las veredas y patios del Colegio.

6- Recreos

Los alumnos podrán desplazarse, jugar o descansar libremente en el patio durante los recreos, pero no podrán alejarse del sector determinado sin la autorización de los docentes o de los celadores de servicio en el patio. Las aulas de primaria y secundaria permanecerán cerradas bajo llave durante los recreos y recesos para un mejor acompañamiento de los alumnos en su tiempo libre.

II- PRESENTACIÓN PERSONAL

1- Es obligación de los responsables legales que los alumnos asistan al Colegio con vestimenta limpia y adecuada a las actividades escolares.

Ninguna vestimenta de baño será aceptada en el colegio: ojotas, shorts de baño, shorts y minifaldas, entre otros. La ropa agujereada en lugares inadecuados está prohibida.

En Jardín y Primaria todas las prendas de vestir de los alumnos deben estar identificadas con el nombre y apellido del alumno y en condiciones correctas.

Toda prenda que sea extraviada irá a Vie Scolaire al canasto de ropa olvidada, al finalizar cada periodo, de no ser reclamada, será donada a entidades solidarias.

2- Educación Física:

Se exige una vestimenta especial para la práctica del deporte, en caso de concurrir sin ella el alumno/a asistirá a clases sin realizar la actividad.

Se recomienda la utilización de uniforme de educación física del colegio.

III- DISCIPLINA

1- Todo acto de indisciplina será sancionado respetando el “debido proceso”, es decir, todos tienen derecho a un proceso justo, racional, ser escuchados y dar a conocer sus argumentos.

En Primaria, los actos de indisciplina son tratados por el equipo docente y la familia. En el caso de gravedad extrema (faltas de respeto al personal, violencia hacia un miembro de la comunidad educativa – alumno y/o adulto -), la Dirección se reserva el derecho de solicitar a la familia que retire al alumno del establecimiento.

En Secundaria, el legajo escolar de los alumnos se encuentra registrado en una carpeta en Pronote bajo la sección “Sanciones”. Es completado por los profesores o el personal de la Vie Scolaire.

1) Faltas graves ligadas a la vida de clase y el tiempo de la vida escolar, entre otros.

- Perturbación en clase, vocabulario inadecuado, trabajos no realizados o no entregados, etc.
- Llegadas tarde, comportamiento incorrecto en los espacios comunes, vestimenta inadecuada, no entregar circulares y/o documentación a las familias, etc.

Las medidas disciplinarias relativas a estas faltas son de competencia de los miembros del equipo educativo (docentes y personal de Vie Scolaire):

- Presentación de excusas
- Trabajo suplementario
- Permanencia con una tarea de análisis temático (“retenue”). Se realizan los días miércoles después del mediodía o algún día después de la clase, bajo supervisión.
- Advertencia notificada a la familia y redactada en una observación de Pronote por el adulto involucrado y comunicada a la Dirección.
- Exclusión del curso con un trabajo.

2) Las faltas muy graves relacionadas con el atentar contra los bienes o las personas:

- Reiteración de las faltas del punto 1)
- Engaños en el desarrollo de los exámenes
- Salir de la clase o del establecimiento sin autorización previa.
- Robos, roturas o vandalismo
- Violencia física o verbal, amenazas y discriminación.
- Falta de respeto al personal del establecimiento o a los símbolos patrios.
- Falsificación de la firma de los padres
- Introducción y/o consumo de sustancias ilegales.

Las medidas disciplinarias de las faltas muy graves son de competencia de la Dirección:

- Advertencia a la familia redactada por la Dirección.
- Apercebimiento notificado por escrito (*Blâme*)
- Implementación de un trabajo de interés colectivo
- Reunión de Comisión Educativa (constituida por 2 docentes, 2 representantes de padres de alumnos y la Dirección) que propondrá una medida disciplinaria.
- Exclusión de las clases con trabajo (de 1 a 8 días según la gravedad de la falta)
- Reunión del Consejo de Disciplina que establecerá la medida disciplinaria que puede llegar hasta la no renovación de matrícula.

Cada miembro del personal de la institución que constate una falta del reglamento interno tiene el deber de señalar a la Dirección, quien tomará la medida disciplinaria correspondiente por las faltas informadas.

3- Teléfono celular

El uso del teléfono celular está prohibido en todo momento, en cualquier lugar del colegio. Los teléfonos celulares deberán permanecer apagados y guardados en la mochila del alumno.

En caso de haber usado su celular, infringiendo el reglamento del colegio, el alumno deberá entregar su teléfono a la Vida Escolar o a Dirección. Lo recuperará al final del día.

En caso de uso repetido del celular, se pedirá a los responsables legales venir a recuperar personalmente el celular del alumno.

Cualquier tipo de comunicación sobre el alumno se hace a través de la Vie Scolaire que llama a la familia o autoriza al alumno a llamarla en su presencia.

4- El respeto a la laicidad del colegio:

Ninguna propaganda política o religiosa está autorizada en el ámbito del establecimiento. Los símbolos que sean ostentosos, elementos de proselitismo y de discriminación están prohibidos.

IV– CONTROL DEL TRABAJO ESCOLAR

En Jardín:

Al finalizar cada semestre (de marzo a julio y de agosto a diciembre) los alumnos serán evaluados. Las familias deberán consultar el boletín digital enviado por la maestra titular del curso. El mismo constituye una herramienta esencial para el seguimiento de la adquisición de competencias.

En Primaria:

Evaluación del trabajo en el Ciclo 2 (CP, CE1 y CE2) y Ciclo 3 (CM1, CM2): al final de cada cuatrimestre, se informa a las familias sobre las competencias adquiridas por los alumnos, a través del boletín escolar de Pronote.

Es responsabilidad de las familias consultar el boletín en Pronote dos veces al año. El colegio dará aviso, al finalizar cada período, cuando estén disponibles.

En Primaria se aconseja a las familias que firmen las evaluaciones para poder seguir la evolución de su(s) hijo/a(s).

En Secundaria (6ème -M1- à 3ème -M4-)

En Secundaria, las familias están invitadas a consultar las notas en Pronote.

Los boletines cuatrimestrales son accesibles a las familias 72hs después de los Consejos de Clase en Pronote.

En caso de ausencia a una evaluación, el alumno deberá presentar un justificativo y realizar imperativamente otra evaluación al reintegrarse a clases. De negarse a realizarla, se le atribuye la nota mínima.

V- CONCERTACIONES CON LAS FAMILIAS

1- Consejos:

El Consejo de Escuela (para las clases de Jardín hasta CM2), el Consejo de Clase (al final de cada cuatrimestre para secundaria) y el Consejo de Establecimiento son las diferentes instancias aplicadas para permitir las concertaciones con las familias. Representantes legales, alumnos y docentes participarán a través de sus delegados.

2- Relaciones Familias – Institución:

En Jardín, se realiza una reunión inicial de presentación e informativa antes de comenzar las clases de TPS/PS y luego se realizan las reuniones pedagógicas al finalizar la adaptación en todos los niveles.

En los niveles Primario y Secundario, se realiza una reunión inicial de presentación e informativa al comenzar las clases. Durante el año para dialogar en forma individual sobre la situación escolar de los alumnos se realizan 1 o 2 reuniones padres/profesores.

3- Entrevistas particulares:

Cada vez que los padres lo consideren, pueden solicitar una reunión a través del cuaderno de correspondencia o por correo electrónico, según el nivel. De la misma manera los docentes o la dirección pueden solicitar entrevistas a las familias cada vez que lo juzguen necesario.

TODOS DEBEMOS SER RESPETADOS

CADA ALUMNO DEBE PODER ESTUDIAR EN LAS MEJORES CONDICIONES POSIBLES.

Cada alumno tiene derecho a todas las explicaciones necesarias, a equivocarse y a trabajar en un ambiente favorable a la concentración. Para que todos estos derechos sean respetados, toda persona del CFA, tanto alumnos como adultos, deberá cumplir con sus obligaciones.

Todos los miembros de la Comunidad Educativa se deben respeto mutuo y tienen el deber y la obligación de respetar y hacer respetar el Reglamento

Interno.

Pérdidas y Deterioros

- El Colegio no se hace responsable de la pérdida de objetos ni de robos. Cualquier deterioro voluntario o que resulte de actos de indisciplina, conlleva gastos de reparaciones o de reemplazo para su autor.
- Los alumnos no deben traer objetos valiosos ni tampoco una cantidad importante de dinero.
- Si se encuentra un objeto, debe ser llevado a Vida Escolar.
- Es necesario todo el material escolar de los alumnos.

Certificamos haber tomado conocimiento del Reglamento Interno del CFA Adrienne Bolland y nos comprometemos a respetarlo.

Apellido y Nombre del alumno/a.....

Firma del alumno/a.....

Apellido y nombre de los responsables.....

Firmas de los responsables.....

Verificado el.....

Firma del Responsable del nivel/ Vie Scolaire.....